



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ejecutivo Laboral ISABEL BURGOS LOPEZ en contra de COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
Exp. N° 23-001-31-05-004-2019-00409-00.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO.**

Radicado No. 23-001-31-05-004-2019-00409-00.

Montería, Agosto Dieciocho (17) de Dos Mil Veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que antecede, detecta el despacho que como quiera que se encuentra surtido el traslado concedido a la parte ejecutante de las excepciones de fondo propuestas por los ejecutados COLPENSIONES y PORVENIR S.A. a través de voceros judiciales, se procederá conforme a lo establecido en el canon 443 del C.G.P., en concordancia con los artículos 372 y 373 de dicho estatuto adjetivo; aplicado por analogía expresa a este procedimiento, conforme el artículo 145 del C.P.T., y S.S., en vista de ello se,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar el día miércoles dos (2) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2021) a partir de las diez y quince minutos de la mañana (10:15 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 443 del C.G.P., en concordancia con los artículos 372 y 373 de dicho estatuto adjetivo.

SEGUNDO: Precisar e informar a las partes que la precitada audiencia se realizara de forma virtual a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTZhZGYwNTQtZTIjOS00MWMzLWE2ZmUtNmU4ODU3ZDE5NTQ5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e2799a51-eb38-41b5-8442-1ec7dd9e4a01%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JOSÉ ALEJANDRO TORRES GARCÍA